

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 30 DE ABRIL 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS HORAS, DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALFREDO LÓPEZ CRUZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1354/96

PROMOVIDO POR IMPCEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2840/96

PROMOVIDO POR XAVIER GONZÁLEZ ORTEGA CARBAJAL Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 36/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO , PROMOVIDO POR BLANCA TELLES BRINGAS, ANTE EL JUEZ EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD (POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 200/96)

PROMOVIDO POR FERROCARRILES DE MÉXICO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 15/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL INDICADO JUEZ DÉCIMO NOVENO PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 481/96 EN CUESTIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GORDILLO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 944/96

PROMOVIDO POR HOTELES DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 369/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE GUADALAJARA, JALISCO Y EL JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL EN CULIACÁN, SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE ESTE CONFLICTO, ASÍ COMO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE QUE CONTINÚE EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 48/96

SUSTENTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO CON LOS RUBROS SIGUIENTES “ “ Y QUE SE

REMITAN DICHAS TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE MENCIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE AMPARO, PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 117/87

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO , PROMOVIDO POR INMOBILIARIA FEVACAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 353/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO , PROMOVIDO POR COMISARIADO DEL EJIDO DE LOS SAUCES, ANTE EL JUEZ

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 47/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO , PROMOVIDO POR LUIS ROSALES PORRAS, ANTE EL JUEZ

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 240/96

PROMOVIDO POR GEORGIA PAUL RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 91/96

INTERPUESTO POR EXPOPLAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL AUTO MATERIA DEL RECURSO E IMPONER MULTA A EDUARDO MICHAN MUSSRI, POR SU REPRESENTACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$2,712.00 (DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 27/97

INTERPUESTO POR ALFONSO ROCHA ALDANA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 8/94

SUSTENTADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y TERCERO AMBOS DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 138/97

PROMOVIDO POR RADIO PANZACOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; QUE QUEDE FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL JUICIO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1804/95

PROMOVIDO POR VISAN INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 7/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO Y PRIMERO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 23/97

INTERPUESTO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ANTONIO ROJAS TOLEDO Y OTROS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 68/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO Y EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO CON RESIDENCIA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ PRIMERO SUPRANOMBRADO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL DE QUE SE TRATA Y QUE SE LE REMITAN LOS AUTOS RELATIVOS, ASÍ COMO COPIA DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 86/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAHUAYO Y EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO, AMBOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ TERCERO DE REFERENCIA ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 100/96 A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO COPIA DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 448/97

PROMOVIDO POR ALVARO ROMÁN ROCHA URIAS Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, PARA QUE CONOZCA DE LOS AGRAVIOS MATERIA DE SU COMPETENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 459/97

PROMOVIDO POR CANDELARIO ALONSO MEZA Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, PARA QUE CONOZCA DE LOS AGRAVIOS MATERIA DE SU COMPETENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 498/97

PROMOVIDO POR NUTRIBEBIDAS DE AGUASCALIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ARTURO AQUINO ESPINOSA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1362/96

PROMOVIDO POR MATERIALES Y BLOCK MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1779/96

PROMOVIDO POR LUIS GONZÁLEZ ARANDA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2310/96

PROMOVIDO POR BOLINGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2444/96

PROMOVIDO POR RICARDO PÉREZ NIÑO DE RIVERA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2972/96

PROMOVIDO POR COCULA DE ACAPULCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 435/97

PROMOVIDO POR GALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 38/97

PROMOVIDO POR RAÚL GARCÍA RAYAS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO 454/96, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MANUEL ROJAS FONSECA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2425/96

PROMOVIDO POR MAQUINADOS DA-CI-MA- SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE LA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO, DEL CUARTO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL SEXTO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 218/97

PROMOVIDO POR JORGE MOLINA MONTES Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DE LA C. ADMINISTRADORA TRIBUTARIA LOCAL "CENTRO MÉDICO" DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO, PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE LOS RESTANTES ASPECTOS DE LEGALIDAD.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 319/97

PROMOVIDO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA TÉLLES, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 369/97

PROMOVIDO POR ROGER ZURITA URIBE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1975/96

PROMOVIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL PRIMER CIRCUITO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 41/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO , PROMOVIDO POR LUIS MARTÍN GÓMEZ, ANTE EL JUEZ EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 80/97

PROMOVIDO POR TOMÁS LONGORIA HODGE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 272/96

SUSCITADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL PRIMER CIRCUITO Y EL JUEZ DÉCIMO NOVENO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE LA COMPETENCIA RADICA EN EL FUERO COMÚN Y QUE ES COMPETENTE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN TURNO, PARA CONOCER DEL RECURSO DE APELACIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONFLICTO, A QUIEN DEBERÁN REMITÍRSELE LOS AUTOS RESPECTIVOS CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA

LA SESIÓN A LAS HORAS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.